



## DICTAMEN A LA CONVOCATORIA 056/2025


En la ciudad de Aguascalientes, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las 12:00 horas del día 01 de abril del 2025, reunidos en la sala de juntas de la Secretaría Académica del Edificio de Rectoría de la Universidad Tecnológica de Aguascalientes, ubicada en el Blvd. Juan Pablo II No. 1302, Fracc. Exhacienda La Cantera de esta ciudad, la Mtra. Claudia Isabel Zermeño Guardado – Presidenta, M.C. Mauro Martínez Oropeza – Secretario, Dra. Graciela Romero Mercado – Vocal, Lic. José Luis Ortiz Herrera– Vocal, Mtra. Karina Paredes Martínez - Vocal, con fundamento en el título segundo del capítulo único del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico (RIPPPA) de la Universidad Tecnológica de Aguascalientes vigente a la fecha, y en apego al artículo 8 y 14 fracción VII del reglamento antes citado, dictaminan lo siguiente:

ITEM	Nombre	Vacante:	Turno	Status
1	Pedroza Carrillo Juan Humberto	PSI01	Matutino	Aceptado
2	López Martínez Cecilia de los Milagros	CID01	Matutino	Aceptado
3	Lechuga Romo Luis David	PPC01	Mixto	Aceptado
4	Zaragoza Alvarado Guillermo Alejandro	DAC02	Vespertino	Aceptado
5	Rosas Brito Carmen Martha	DNL01	Vespertino	Aceptado
6	Cuevas Martínez Ma. Magdalena	DNL04	Vespertino	Aceptado

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 13:00 horas del mismo día de su inicio, la Mtra. Claudia Isabel Zermeño Guardado, Presidenta de la Comisión Dictaminadora, declara clausurada la sesión y válidos los acuerdos en ella aprobados.




## MIEMBROS DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA

  
Mtra. Claudia Isabel Zermeño Guardado  
**Presidenta**

  
MC. Mauro Martínez Oropeza  
**Secretario**

  
Dra. Graciela Romero Mercado  
**Vocal**

  
Lic. José Luis Ortiz Herrera  
**Vocal**

  
Mtra. Karina Paredes Martínez  
**Vocal**

### Notas:

- Cabe mencionar que los profesores que fueron aceptados en la convocatoria 056/2025 se les solicita presentarse al Dpto. de Recursos Humanos del 02 al 08 de abril de las 8:30 a 13:00 horas, para la realización de los trámites correspondientes a su contratación.
- Las vacantes quedan sujetas a la matrícula de alumnos del cuatrimestre correspondiente.